

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO POR LA QUE SE ADJUDICA LA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, REFERENCIA: 22/2023_TS_GESTIÓN_DOC

TÍTULO: CONVOCATORIA PARA CUBRIR MEDIANTE OFERTA GENÉRICA AL SAE UN CONTRATO TEMPORAL A TIEMPO COMPLETO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

A la vista del expediente de contratación de persona de referencia, se adopta la decisión que figura al final, a la que sirven de motivación los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Previo los trámites preceptivos y una vez aprobada la contratación de referencia en virtud de lo establecido en el art. 33 del I Convenio Colectivo del IAPH, con fecha 03/11/2023 se solicita al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) la realización de oferta genérica para cubrir mediante contrato temporal de interinidad una plaza de Técnico/a Superior en Gestión de la Documentación (referencia 22/2023_TS_GESTIÓN_DOC).

SEGUNDO.- Con fecha 07/11/2023, el SAE hace pública la oferta con identificador n.º 01-2023-31246 y se informa a través del Portal de Ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Con fecha 14/11/2023 el SAE remite al IAPH informe de resultados de la selección, en el que se proporcionan 5 candidaturas idóneas para el perfil del puesto ofertado.

CUARTO.- Terminado el plazo de presentación de la documentación exigida en la convocatoria por parte de las cinco candidaturas proporcionadas por el SAE, se recibe la documentación correspondiente a las cinco candidaturas, que se citan para la realización de las pruebas selectivas el día 23/11/2023.

QUINTO.- Con fecha 23/11/2023 se desarrollan las fases valorables de la convocatoria: estudio y valoración de méritos, prueba psicotécnica y entrevista/prueba de conocimientos, a la que asisten las cinco candidaturas. La persona candidata con DNI ***9581** manifiesta antes del comienzo de las pruebas su renuncia expresa a participar en las fases del proceso.

SEXTO.- Con fecha 24/11/2023 se publica la puntuación provisional total obtenida en las fases del proceso por las cuatro candidaturas que han completado todas las fases y se abre un plazo de alegaciones de tres días hábiles.

SÉPTIMO.- Con fecha 30/11/2023, no habiéndose recibido ninguna alegación, se hace pública la puntuación definitiva total obtenida por las candidaturas que han formado parte del proceso en las fases valorables, trasladando a la Dirección dicha puntuación, proponiendo su aprobación y la consiguiente contratación de doña VANESSA RODRÍGUEZ VILLA (DNI ***7831**).

Por todo lo expuesto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 14 j) de los Estatutos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, aprobados por Decreto 75/2008, de 4 de marzo, de conformidad con las

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	30/11/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmCAPEPHXDND26KWXJVV5CPB379	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



bases que rige la presente convocatoria publicada en el BOJA n.º 89 de 4 de mayo de 2021 y demás de las disposiciones citadas, sus concordantes y normas de general aplicación.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar, a propuesta de la comisión de selección, la puntuación total obtenida por las candidaturas que han formado parte del proceso, por orden de prelación, y que se adjunta como anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Adjudicar la plaza denominada Técnico/a Superior en Gestión de la Documentación a la candidata doña VANESSA RODRÍGUEZ VILLA (DNI ***7831**).

TERCERO.- Publicar en el portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía la resolución de adjudicación de la plaza ofertada.

CUARTO.- Notificar a doña VANESSA RODRÍGUEZ VILLA (DNI ***7831**) la adjudicación de la plaza, concediendo un plazo de 15 días hábiles para la incorporación al puesto a contar a partir del día siguiente al de su notificación. Si esta renunciara, o bien causara baja por cualquier causa, incluso una vez ya contratada, se seguirá el orden de prelación para la contratación o eventuales sustituciones.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección del IAPH, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, según establece el artículo 112 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR DEL IAPH
Fdo.: Juan José Primo Jurado

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	30/11/2023	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmCAPEPHXDND26KWXJVV5CPB379	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO

PUNTUACIONES TOTALES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN EL PROCESO

PUNTUACIONES TOTALES DEFINITIVAS				
DNI	VALORACIÓN MÉRITOS (Máx. 3,5 ptos.)	PRUEBA PSICOTÉCNICA (Máx. 1 pto.)	ENTREVISTA (Máx. 5.5 ptos.)	TOTAL (Máx. 10 ptos)
***7831**	0,750	0,825	4,750	6,325
***5384**	0,727	0,825	4,400	5,952
***1164**	0,500	0,525	3,900	4,925
***3619**	0,687	0,525	2,750	3,962